MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

No. GS-2022- 012450 **/AFINA-GRUCO 17.3**

Tuluá, Valle del Cauca, 21 DIC 2022

Señor teniente coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilómetro 1, Vía La Rivera
Ciudad.

Asunto: Recomendación y viabilidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 2018, una vez realizado por parte del señor Jefe de contratos y el señor analista de contratos el informe de evaluación jurídica, económica y técnica de las propuestas recepcionadas dentro del proceso de contratación adelantado por selección de mínima cuantía PN ESBOL PN ESBOL MIC 032 2022, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNOS REGALOS DE NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR QUE SE ENCUENTRAN AFILIADOS A BIENESTAR SOCIAL", por la suma de DIEZ MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10,100,800.00) IVA incluido, se procede a presentar el informe de evaluación de la oferta, así:

OFERTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CORPORACION GESTION EMPRESARIAL NIT.900.449.825-2
REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA SANCHEZ NOVOA identificada con la Cedula No.31.977.341 de Cali
VALOR OFERTA VERIFICADA: DIEZ MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10,100,800.00)

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE (S)	CONDICIONES A EVALUAR				TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONDICIÓN TÉCNICA MÍNIMA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
CORPORACION GESTION EMPRESARIAL NIT.900.449.825-2	$ 10,100,800.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se realizó el trámite de la invitación en mención adelantada mediante la modalidad de mínima cuantía; se observaron los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento determinado en Ley 1474 de julio de 2011, el Decreto No. 1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021, la Resolución No. 00090 del 2018.

Que el oferente evaluado presento la documentación requerida en el proceso No. PN ESBOL MIC 032 2022, cumpliendo con los requisitos exigidos por el instituto, así mismo se deja constancia que se presentaron dos solicitudes de limitación de MIPYMES, sin embargo, estos no cumplieron con los requisitos exigidos, y que según lo ordenado en la Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la propuesta más favorable y que cumple con todos los paramentos requeridos en los pliegos establecidos.

RECOMENDACIÓN: Una vez verificada la evaluación realizada por el señor jefe de contratos y el analista de contratos (Soportes que se encuentran dentro del proceso) en su aspecto económico, jurídico y técnico, estos RECOMIENDAN al señor Teniente Coronel ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de contratación, cuyo objeto es CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNOS REGALOS DE NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR QUE SE ENCUENTRAN AFILIADOS A BIENESTAR SOCIAL", por la suma de DIEZ MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10,100,800.00), a la firma CORPORACION GESTION EMPRESARIAL NIT.900.449.825-2, cuyo representante legal es la señora PATRICIA SANCHEZ NOVOA identificada con la Cedula No.31.977.341 de Cali, dirección calle 46 No. 28 E 04 Cali, Teléfono 3116736353, correo electrónico: gestionydesarrollo2003@yahoo.com , quien cumple con las condiciones mínimas requeridas por la entidad y la cotización es favorable para el instituto.

Atentamente,

Capitán **EDWAR ALONSO MEJÍA SERRATO**
Jefe grupo de contratos

Intendente Jefe **DEIBER MARULANDA PINEDA**
Analista de Contratos

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA